REGISTRADO BAJO CDCIC-123/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Carlos M. Lorenzetti (Leg. 10549 \*Cargo de Planta 27028835) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple a partir del 03 de mayo de 2018 aceptada por resolución DCIC-009/18 y ratificada por resolución CDCIC-101/18;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario bloquear dicho cargo con el objeto de realizar asignaciones complementarias y/o contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 21 de junio de 2018 dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

Art. 1°).- Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple vacante por renuncia deL **Dr. Carlos Martín LORENZETTI (Leg.10549\*Cargo de Planta 27028835)**  desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Art. 2°).- Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

Art. 3°).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------